



Número de oficio: SAFIN03/SSA/DGPYSG/DSG/2190/2022

Asunto: Orden de Servicio

San Francisco de Campeche, Cam., a 29 de noviembre de 2022

ECOSISTEMAS DE CAMPECHE S.A. DE C.V.

Avenida Hidalgo núm.. 52 col. Aviación, CP.24070, San Francisco de Campeche, Campeche. Tel. 9818151299

Presente

Con fundamento en lo señalado por los artículos 2, 3, 15, 22, apartado A, fracción II, 23, 25 y 28, fracción XLVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; dispositivos 1, 1 Bis, 3, 22, 33 y 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; en relación con lo dispuesto por los artículos 4, apartado A, fracciones I, II y XX, 5, Apartado D, fracción III, inciso b), 6, 13, 14, fracciones II y XLIV, 16, fracciones X, XXVI, 23, fracciones XXVIII, XXIX y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; mediante la modalidad de adjudicación directa, le solicito la **prestación de servicio para recarga y mantenimiento de extintores ubicados en las diferentes áreas del Edificio Lavalle**, conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. - Objeto: "El Estado" encomienda al prestador de servicio **ECOSISTEMAS DE CAMPECHE S.A. DE C.V.** a realizar los servicios que a continuación se describen:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
16	SERVICIO	RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTOR DE PQS-P DE 4.5 KG	\$ 204.00	\$ 3,264.00
7	SERVICIO	RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTOR DE PQS-P DE 6 KG	\$ 267.24	\$ 1,870.68
1	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE HALONTRON 9KG	\$ 68.96	\$ 68.96
SUBTOTAL				\$ 5,203.64
IVA				\$ 832.58
TOTAL				\$ 6,036.22

Mismos que el prestador de servicio **ECOSISTEMAS DE CAMPECHE S.A. DE C.V.** se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en la presente orden de servicio.

Segunda. - Monto de los servicios: El monto total de los servicios con I.V.A. incluido es de **\$ 6,036.22 (Son: Seis mil treinta y seis pesos 22/100 M.N.)**. Cabe señalar que estos precios son conforme a su cotización de fecha **28 de noviembre del presente año**.

Tercera. - Plazo y condiciones de entrega: El prestador de servicio **ECOSISTEMAS DE CAMPECHE S.A. DE C.V.**, se obliga a realizar la entrega del servicio, en un plazo máximo de **2 días hábiles** contado a partir del día siguiente de la recepción de la presente Orden de Servicio.





GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Cuarta. - Recepción de los Servicios: La recepción de los servicios será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de la presente orden y se realizará en el Edificio Lavalle, ubicado en Calle 8 Núm. 325, entre Calle 63 y Circuito Baluarte, Zona Centro, de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, Código Postal 24000.

Quinta. - Vigilancia, seguimiento, recepción del servicio por parte de "El Estado": "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción del servicio, al Lic. **Francisco Reyes Castillo**, **Subdirector de Mantenimiento adscrito a la Dirección de Servicios Generales** o por personal que éste mismo designe, quien deberá en todo momento exigir al proveedor la entrega total de los servicios.

Sexta. - Forma de pago: El pago de los servicios, objeto de la presente orden, se realizará una vez que se hayan entregado la totalidad del mismo, a satisfacción de "El Estado" y mediante la presentación de la(s) factura(s) correspondiente(s), misma que será presentada por el prestador de servicio **ECOSISTEMAS DE CAMPECHE S.A. DE C.V.**, para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

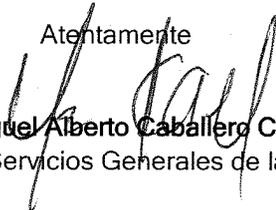
Séptima. - Requisitos de la factura: Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en los términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet".

Los datos para la facturación son los siguientes: Poder Ejecutivo del Estado de Campeche. Calle 8, número exterior 149, entre calle 61 y 63 Colonia Centro. C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche. R.F.C. GEC950401659.

Octava. - Penas convencionales: Por la demora en la entrega de los servicios, objeto de la presente orden, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que el prestador de servicio **ECOSISTEMAS DE CAMPECHE S.A. DE C.V.**, incumpla con la entrega de los servicios, hasta por 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega de los servicios, concluido este plazo y si la citada prestadora de servicio, continua con el incumplimiento, el "Estado" procederá a la rescisión administrativa de la presente orden.

Novena. - El prestador de servicio **ECOSISTEMAS DE CAMPECHE S.A. DE C.V.**, será responsable por los defectos y vicios ocultos de los servicios, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido.

Atentamente

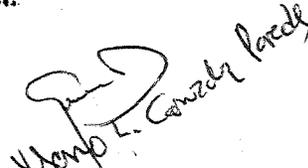

Lic. Miguel Alberto Caballero Chuc
Director de Servicios Generales de la SAFIN



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

RECIBIO: _____
FIRMA: _____
FECHA: 29-11-2022

C.c.p. Benito Jimenez Mozqueda.-Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN.


Benito Jimenez Mozqueda

